NOTA DCP N° 419/2023

San Lorenzo, 16 de marzo del 2023

Señor
DISTRIBUIDORA EL AGUILA
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de **LPN N° 08/2022 "AQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOPITAL DE CLINICAS 2022 – 2023" I.D. Nº 408.099,** a fin de reiterar la necesidad de ampliar el monto de contrato Nº 104/2022.

DISTRIBUIDORA EL AGUILA DE FERNANDO ESPINOZA									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad a ser ampliado	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
17	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	Unidad	UNIDAD	200	DE LA HUERTA	ARGENTINA	5.780	1.156.000
TOTAL A SER AMPLIADO									1.156.000

Estableciendo el monto a ampliar en Gs. 1.156.000 (Guaraníes un millón ciento cincuenta y seis mil).

Por todo lo expuesto, solicitamos tengan a bien dar una respuesta, mediante nota de rechazo o de aprobación de lo peticionado que se **aguardará en un plazo máximo de 24 hs. hábiles** a partir de la presente a fin de proseguir con el procedimiento correspondiente.

Cabe mencionar que una vez emitido el acto administrativo pertinente **será requisito previo a la suscripción de la Adenda la presentación del endoso a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato presentada.** El endoso a la garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total a ser ampliado, manteniéndose la vigencia de la póliza principal.

La presente solicitud se realiza de conformidad a las disposiciones legales establecidas según Art. 39.- GARANTIAS de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
JEFA
Departamento de Contrataciones Públicas.
Facultad de Ciencias Médicas